



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 4.999.- /

MAT: APRUEBA INFORME Y SOBREESE INVESTIGACIÓN SUMARIA.-

Laja, 06 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°5.857 de fecha 16 de septiembre de 2014 que ordena Investigación Sumaria y designa Investigador a Sótero Calvo Vicentt, Asesor Jurídico DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Reglamento Interno Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja de fecha 22 de septiembre de 2003, modificado por acuerdo N°105 de sesión de Concejo Municipal N°16 de fecha 09 de mayo de 2006.
- 4.- Ord. N°6 de fecha 30 de junio de 2016 de Investigador, que remite expediente de investigación sumaria.
- 5.- Informe Investigador de fecha 03 de octubre de 2014.
- 6.- Y las facultades conferidas en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Informe de fecha 03 de octubre de 2014 emitido por el Investigador Sr. Sótero Calvo Vicentt en Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°5.857 de fecha 16 de septiembre de 2014, en consecuencia se SOBREESE la Investigación ordenando el archivo de los antecedentes.

NOTIFÍQUESE, INCORPÓRESE COPIA AL EXPEDIENTE y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes de la Investigación
- DAEM
- Secretaría Municipal ✓